

Asunto 1: Nuevo escenario regional en el transporte aéreo y privatización de aeropuertos

1.1 La Reunión fue informada sobre el trabajo desarrollado por la Oficina Regional en materia de flexibilización del transporte aéreo y la privatización de aeropuertos.

1.2 En ese orden de ideas, la Reunión pasó revista a los antecedentes de este tema originados en la RAAC/6 (Panamá, del 18 al 20 de Agosto de 1999). De igual manera, tomó conocimiento de las acciones adoptadas por la OACI respecto a los procesos de privatización, así como del cumplimiento de las conclusiones alcanzadas en aquella oportunidad, por las autoridades aeronáuticas, observando que todas ellas se desarrollaron en un marco amplio de coordinación entre la OACI y la CLAC y en el contexto de la globalización económica, la integración del comercio, y el trabajo desarrollado por foros interinstitucionales a nivel regional.

1.3 Por otro lado, la reunión examinó los procesos de integración comercial de las Américas, destacando el rol de armonización y coordinación que adoptó la Oficina Regional Sudamericana de la OACI, en el amalgamamiento de políticas para un desarrollo ordenado del transporte aéreo que satisfaga los intereses de todos los involucrados.

1.4 Al pasar revista al nuevo escenario del transporte aéreo, se destacó el trabajo originado en el coloquio OACI/CLAC/BID/IATA/AITAL, mismo que dio inicio a una amplia discusión del nuevo escenario del transporte aéreo y la incorporación de nuevos actores: autoridades aeronáuticas, organismos reguladores, líneas aéreas y operadores de aeropuerto. Asimismo, se resaltó el mandato de los jefes de Estado y gobierno de Iberoamérica en materia de transporte aéreo y el encargo dado a los Ministros de Transporte y autoridades responsables de la aviación civil para la adopción de medidas que contribuyan al desarrollo del transporte aéreo regional. En esa línea, se destacó el trabajo que viene desarrollando el Comité de Alto Nivel Post Coloquio.

1.5 Por último la Reunión revisó la situación regional en materia de privatización de aeropuertos, tomando conocimiento de la información presentada por la secretaría respecto a los procesos de concesión de aproximadamente 140 aeropuertos y del trabajo desarrollado por la conferencia mundial de aeropuertos convocada por la OACI en agosto del 2000, así como de sus importantes directrices.

1.6 Como producto del debate, las autoridades de aviación civil de la Región SAM acordaron lo siguiente:

CONCLUSION 7/1 FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE AÉREO EN LA REGIÓN SUDAMERICANA

Se insta a las Autoridades de Aviación Civil de la Región SAM a:

- a) impulsar la cooperación intersubregional en materia de transporte aéreo, propugnando la integración de los Acuerdos de Fortaleza y de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), con el objeto de alcanzar un acuerdo de flexibilización regional sudamericano;

-
- b) incentivar la coordinación interna y externa de los organismos que representan a los nuevos actores (autoridades aeronáuticas, entes reguladores, operadores de aeropuertos y líneas aéreas);
 - c) propugnar el establecimiento de estrategias nacionales para la aplicación de los acuerdos adoptados por los Ministros;
 - d) brindar todo el apoyo al foro de ministros del subsector transporte aéreo en el marco de la CLAC, como mecanismo de fortalecimiento del transporte aéreo regional;
 - e) apoyar la coordinación entre los organismos especializados y las nuevas iniciativas que puedan surgir, con el fin de continuar apoyando la cooperación internacional, evitando la duplicación de esfuerzos; y,
 - f) propugnar la armonización de normas y regulaciones en aspectos económicos del transporte aéreo, prestando especial atención al desarrollo de los sistemas CNS/ATM y los consiguientes servicios y facilidades multinacionales.